

Elecciones 21D en Banco Sabadell: Tarde libre + cheque restaurante

Tal como anunciamos en nuestro comunicado del pasado 7 de noviembre, **CCOO pedimos a la Dirección** que la jornada laboral el día de las elecciones finalizara a las 15:00h. También solicitamos que, todo y finalizar a las tres, no se descuente el cheque/tarjeta restaurante.

La Dirección acepta las peticiones de CCOO:



Jornada laboral día 21 de diciembre 8:00h a 15:00h

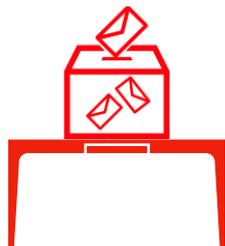
La jornada será como en cualquier otro día de la semana para los que tienen el horario de 8:00h a 19:00h el jueves y como un viernes para los que tienen el horario de 8:00h a 17:00h. Para lotros horarios podrán solicitar el permiso según la norma vigente.



Cheque/Tarjeta restaurante (Como si trabajásemos por la tarde), excepto para miembros de mesa electoral, interventores/as o apoderados/as.

Esta modificación de la jornada laboral no quita que si una persona necesita disfrutar de los permisos retribuidos y no recuperables que la norma establece (hasta 4 horas para ir a votar), pueda solicitarlo a la empresa.

SI ERES MIEMBRO DE MESA - INTERVENTOR/A - APODERADO/A



MIEMBROS DE MESA ELECTORAL o INTERVENTORES/AS tienen los siguientes permisos retribuidos y no recuperables, una vez justificado:

- **Permiso de jornada completa el día 21D**
- **Permiso de las cinco primeras horas de la jornada laboral siguiente.**

APODERADOS/AS acreditados/as solo tienen el permiso retribuido durante la jornada completa del 21D.

PERMISO PARA EJERCER EL VOTO POR CORREO



4h como máximo, retribuidas y no recuperables, para las personas que vayan a ejercer su voto por correo. Permiso hasta el día 11 de diciembre de 2017.